

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

Asunto:	Se admite Solicitud y se emite Respuesta.
Folio de Solicitud:	PLE/044/13.
Fecha de Recepción de la Solicitud:	02 de Abril de 2013.
Fecha de Respuesta:	03 de Abril de 2013.
Nombre del Solicitante:	xxxxx
Modalidad de Respuesta:	Correo electrónico.

INFORMACIÓN SOLICITADA: ***“Información relacionada con el Código Civil del Estado de Campeche: 2.- ¿Si tienen iniciativas o dictámenes en puerta relacionados con el Capítulo X De la Disolución del Matrimonio, dentro del Título Quinto del Matrimonio? 3.- Y en qué términos están estas propuestas a reformas del Código en comento?”.***

Con fundamento en los artículos 18, 20 fracciones I y VIII de la *“Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche”*, se le informa que su solicitud de fecha 02 de abril de 2013 referida anteriormente, fue recibida con la misma fecha en esta Unidad de Acceso, y quedó registrada con el número de folio **PLE/044/13**. Asimismo en términos de los Artículos 44 fracción I y 48 de la *“Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche”*, **se procede a dar respuesta a su solicitud.**

Le informo que en el H. Congreso del Estado de Campeche, no se encuentra en trámite ninguna iniciativa y/o dictamen que modifique alguna disposición del Título Quinto *“Del Matrimonio”*, en su Capítulo X relativo a la *“Disolución del vinculo matrimonial”*, del Código Civil del Estado de Campeche.

Se le comunica que podrá actuar conforme lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INTERESADO SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

***Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo ***

Estamos a sus órdenes para cualquier otra solicitud de información que deseé realizar competente al H. Congreso del Estado de Campeche, en las oficinas de esta Unidad.

Unidad de Acceso a la Información Pública del
H. Congreso del Estado de Campeche.